

UNIVERSIDAD DE TALCA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
ACTA DE ACUERDO DOCTORADO N° 16/2020.  
COMITÉ ACADÉMICO PROGRAMA DE DOCTORADO

En Talca y Santiago, a 4 de diciembre de 2020, se reúne virtualmente en sesión ordinaria el Comité Académico del Doctorado en Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (en adelante, FCJS) de la Universidad de Talca (en adelante, UTALCA), bajo la presidencia del Director del Programa de Doctorado, Prof. Dr. Jorge Del Picó Rubio, con la participación de los integrantes del Comité Académico profesores Dr. Isaac Ravetllat Ballesté y Dr. Iván Obando Camino. Actúa como Ministro de Fe el Secretario de Facultad Prof. Dr. Alexis Mondaca Miranda.

Tabla:

1. Aprobación acta anterior.
2. Informe proceso de autoevaluación.
3. Informe caso señor Waldo Ortega
4. Solicitudes de excepción de doctorandos.
5. Concordancia de normativa vigente para depósito de la tesis doctoral.
6. Formalización futura de subcriterios de selección de postulantes.
7. Reconocimiento de carga académica del doctorado.
8. Fijación sesión extraordinaria para cursos y seminarios 2021 y sus profesores.
9. Varios.

**AL PUNTO 1:**

Se aprueba por unanimidad el acta n° 15.

**AL PUNTO 2:**

El Director informa la contratación de doña Claudia Tobar, como asistente en el proceso de reacreditación. Añade que se está avanzando en la labor de reunión de los antecedentes necesarios tanto de los académicos y académicas como de los estudiantes y que el 11 de diciembre se realizará una reunión con el equipo de acreditación de la UTALCA.

**AL PUNTO 3:**

El Director, luego de resumir los antecedentes generales de la situación del Sr. Waldo Ortega, informa que el Vicerrector Académico ha decidido, en primer lugar, autorizarle para que se instruya la constitución del correspondiente tribunal de defensa de tesis, siempre que en forma previa se hubiese solicitado y autorizado la reincorporación del Sr. Ortega al Programa de

Doctorado y, en segundo término, una condonación parcial del arancel (esto es, el saldo no pagado será cubierto por la UTALCA).

Luego del debate respectivo, por unanimidad se acuerda mantener la integración del tribunal de tesis originalmente establecida.

El Director informa que ha solicitado acceso a los expedientes financieros de los estudiantes, para efectos de poder examinarlos, junto con Dña. Patricia Pérez Herrera, de manera previa a la fecha de las defensas de tesis, solicitud que fue aceptada. De lo anterior se ha informado a los estudiantes.

#### **AL PUNTO 4:**

El Secretario de Facultad informa las siguientes solicitudes de los doctorandos:

- a). Sr. Ricardo Vargas Morales: pide prórroga de un semestre (hasta julio de 2021) del plazo para depositar su tesis doctoral.
- b). Sr. Waldo Ortega Jarpa: solicita su reincorporación como alumno regular.
- c). Sr. Francisco Parra Núñez: pide prórroga del plazo para depositar y defender su tesis de doctorado “para el primer semestre del año 2021”.

En forma unánime se aprueban las referidas peticiones.

#### **AL PUNTO 5:**

El Director indica que existe una discordancia en la fecha de depósito de tesis doctoral entre la regulación del Programa de Doctorado (2 meses) y la normativa general del Reglamento de Programas de Postgrados de la UTALCA (1 mes). Añade que, en su opinión, debe primar lo último.

Agrega el Director que es necesario refundir toda la normativa del Programa de Doctorado. Indica el Prof. Obando que doña Constanza Fritz de la Escuela de Graduados podría colaborar en lo anterior, dado que existirían modelos estandarizados.

#### **AL PUNTO 6:**

Señala el Director que los criterios de selección de posutlantes sí se encuentran normados, pero no ocurre lo mismo respecto de los subcriterios de selección. Por lo anterior, el Director propone que antes de fin de año se defina cuáles serán tales subcriterios.

#### **AL PUNTO 7:**

El Director indica que en una extensa reunión sostenida con el Decano, le hizo presente la necesidad del reconocimiento de horas directas de la docencia del Doctorado, ello con el objetivo de estimular la participación de docentes de la FCJS como docentes de los diversos módulos del Doctorado. A mayor detalle, precisa que su propuesta implica que, a lo menos, se reconozca una hora directa semestral por cursos de 4 sesiones de 8 horas.

**AL PUNTO 8:**

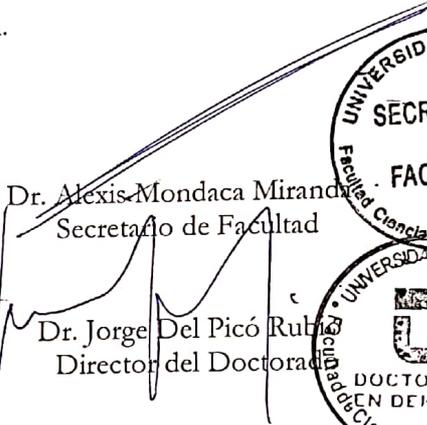
Por unanimidad se acuerda que la sesión extraordinaria para analizar los cursos y seminarios del año 2021, y sus profesores responsables y colaboradores, se realizará a fines de diciembre o a principios de enero.

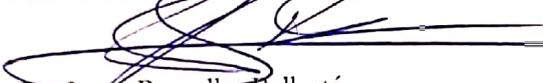
**AL PUNTO 9:**

No se presentan puntos varios.

Sin más puntos que tratar, se pone término a la sesión.

  
Dr. Iván Obando Camino  
Miembro del Comité Académico

  
Dr. Alexis Mondaca Miranda  
Secretario de Facultad

  
Dr. Isaac Ravetllat Ballesté  
Miembro del Comité Académico

  
Dr. Jorge Del Picó Rubín  
Director del Doctorado

